TELESUCESOS

CANAL 29 UHF o CANAL 73 TV CABLE o CANAL 60 UKIVISA

INFORME DE LABORES DE LA EMPRESA COMPUSUD C.A. REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBREL DEL 2018

Quito, 12 de marzo del 2019

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo establecido por los estatutos de la Compañía, por la ley de compañías y por las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cúmpleme presentar a vuestra consideración el informe de labores de la empresa COMPUSUD C.A., por el periodo comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del 2018.

He entregado a los señores accionistas los balances, anexos y demás información económica del periodo en referencia pidiéndoles me soliciten cualquier información u aclaración de ser el caso.

Compusud a pesar de que su frecuencia se venció en mayo del 2013 y su operación, a esa fecha, debía ser renovada bajo el amparo de la Ley de Comunicación vigente la autoridad del Ministerio de Telecomunicaciones no dio paso a esta renovación de derecho y obligó a nuestro medio a que se acogiera a las disposiciones de la Ley Orgánica de Comunicación que se dieron en junio de del 2016 y a un concurso para optar por la frecuencia requerida evento actualmente suspendido por la Contraloría por las irregularidades detectados en el mismo.

Ha pasado más de un año en que nuestro medio al no tener certezas del resultado del concurso se ha visto impedido de concretar actividades comerciales a mediano y largo plazo como es el caso de un espacio de Televisión Educativa a distancia.

Los auspicios y publicidad durante este periodo de indefiniciones se han mantenido como el año anterior sin auspicios y mínimas ordenes de publicidad porque además no se cumplió con la disposición de la LOC dispuso que el 10% de la publicidad de las empresas privadas se debían contratar con los medios locales.

Por lo anotado para atender nuestro déficit de ingresos por publicidad Compusud ha utilizado su infraestructura operativa y técnica ofreciendo servicios administrativos en el área de las comunicaciones.

Por las dificultades económicas anotadas Compusud mantuvo su señal de televisión analógica y suspendió en mayo 2017 su señal digital con costos que no podía atender por falta de publicidad y auspicios.

Por último señores accionistas me es grato informar que se han cumplido los lineamientos generales trazados por la Junta con relación al control de costos operacionales y no se han experimentado situaciones que distorsionen la normal operación de la compañía, razón por la cual no han existido hechos especiales en los ámbitos administrativo, laboral y legal y hemos dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y normas de la Arcotel, el SRI, la Superintendencia de Compañías, y las que en nuestra empresa se refieren a propiedad intelectual.

Está implementada la facturación electrónica dispuesta por el SRI.

Agradezco a Ustedes señores por la atención y confianza que me han dispensado en este periodo.

Atentamente,

Arq. Fernando Najas Cortes

Av. Eloy Alfaro N40-393 y Av. De Los Granados - Telfs.: (593-2) 2468426 / 2268288 - Fax: (593-2) 2468428
E-mail: sucesos@radiosucesos.net - www.telesucesos.com
Quito - Ecuador